

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

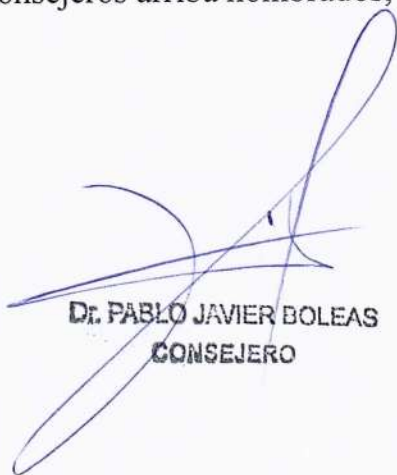
ACUERDO N° 1409: En la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 27 días de agosto de dos mil veinte, reunido en Acuerdo el Consejo de la Magistratura, integrado por su Presidente, **Dr. José Roberto Sappa** y los Consejeros, **Dr. Pablo Javier Boleas**, Consejera **Alicia Susana Mayoral** y **Dr. Santiago María Coll**, con la actuación del Secretario, Dr. Eduardo Oscar Collado.-----

ACORDARON: -----

Aprobar la nómina de inscriptos al concurso para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal con asiento en la Primera Circunscripción Judicial (Expte. N° 501/20) y establecer las fechas y horarios de realización de la prueba de oposición escrita y la entrevista personal pública.-----

Visto la inscripción de postulantes durante el plazo habilitado con su respectiva ampliación dispuesta por Resolución de Presidencia N° 11/20; y considerando el informe de Secretaría sobre el cumplimiento de los requisitos de inscripción de los trece (13) postulantes (ciudadanía, edad, título, ejercicio mínimo de la profesión o funciones judiciales, libre deuda alimentario) y que todos declararon bajo juramento no estar alcanzados por la limitante fijada en el art. 6° de la Ley 2574 ni en las inadmisibilidades fijadas en el art. 18 de la Ley 2600, bajo lo establecido en el punto 4.- de las Bases del presente. Que, en el caso concreto del postulante inscripto José Martín Areta Niveyro, consta que se graduó de abogado en la Universidad Argentina de la Empresa -UADE- con diploma expedido el 7 de abril de 2017 y declaró bajo juramento en el Formulario Digital de Antecedentes para Concursos que inició el ejercicio privado de la profesión el 15/10/2017 y continúa. Que en función de ello, no acredita el ejercicio profesional por el

término mínimo de cuatro (4) años establecido como requisito en el art. 43 de la Ley 2574 – Orgánica del Poder Judicial de La Pampa, concordante con el art. 91 de la Constitución Provincial. Por lo tanto, **SE RESUELVE:** 1) Excluir de la Nómina de Inscriptos, para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, al postulante Dr. José María Areta Niveyro, D.N.I. n° 34.890.587. -- 2°) Aprobar la Nómina de Inscriptos, en condiciones de ser evaluados, para cubrir el cargo de Juez/a del Tribunal de Impugnación Penal con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, que se adjunta como Anexo I.----- 3°) Establecer los días **28 y 29 de septiembre de 2020**, a partir de las **10:00 horas**, para la realización de la prueba de oposición escrita y entrevista personal pública, respectivamente, en el Aula 8 del Centro Judicial de Santa Rosa, sito en Avenida Uruguay N° 1097.----- 4°) Hágase saber y notifíquese.----- Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación, firman los Sres. Consejeros arriba nombrados, todos por ante mí, de lo que doy fe.-----


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. SANTIAGO MARIA COLL
CONSEJERO 2


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo de la Magistratura de la Provincia de La Pampa

Ref. Acuerdo N° 1409

Anexo I

NOMINA DE INSCRIPTOS

Concurso: *JUEZ/A del Tribunal de Impugnación Penal con asiento en la ciudad de Santa Rosa (Expte. N° 501/20):*

ORDEN	POSTULANTE	DOCUMENTO IDENTIDAD
1	CENTENO, Horacio Marcelo	23.724.508
2	FIGUEROA ECHEVESTE, María Liz	18.129.398
3	GONZALEZ, Edgardo Daniel	24.998.975
4	GREGOIRE, María Elena	25.449.131
5	MARTINI, María Cecilia	25.851.907
6	MAZA, María Florencia	22.596.369
7	MENDEZ, Juan Bautista	28.928.776
8	OSIO, Alejandro Javier	29.162.775
9	PAGANO, Marcelo Luis	17.734.602
10	PUEBLAS, Guillermo Hernán	23.003.502
11	SCHIJVARGER, María Eugenia	21.729.351
12	TEDIN, Gabriel Lauce	28.194.039


Dr. PABLO JAVIER BOLEAS
CONSEJERO




Dr. José Roberto Sappa
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dip. ALICIA SUSANA MAYORAL
CONSEJERA


Dr. SANTIAGO MARIA COLL
CONSEJERO


Dr. EDUARDO OSCAR COLLADO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA